

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona. Priego de Córdoba (Córdoba)

BOP-A-2026-1000

JUNTA ELECTORAL DE ZONA

DE

PRIEGO DE CÓRDOBA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE JUNTA ELECTORAL DE ZONA. - En Priego de Córdoba, a 26 de Marzo de 2026.

Siendo la hora previamente señalada al efecto, y convocada por mi, DON FERNANDO GUERRA PÉREZ-BARQUERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Único de Priego de Córdoba, actuando como Secretario de la J.E.Z., comparecen los Sres. Vocales Judiciales de esta Junta Electoral de Zona:

1º.- DOÑA MARÍA PEÑA VILCHEZ, Jueza Titular de la plaza nº 1 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Priego de Córdoba. En calidad de Presidente de la J.E.Z.

2º.- DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LAINZ, Titular de la plaza nº 4 de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Córdoba.

3º.- DOÑA MACARENA SÁNCHEZ DEL ROSAL, Titular de la plaza nº 9 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Córdoba.

Si bien, y según documento adjunto, DOÑA MACARENA SÁNCHEZ DEL ROSAL MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE RENUNCIAR POR MOTIVOS FAMILIARES, A SU DESIGNACIÓN COMO VOCAL JUDICIAL DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE PRIEGO DE CÓRDOBA, EN BASE AL ART. 17 Y CONCORDANTES DE LA L.O. 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL.

LA JUNTA ACEPTA POR UNANIMIDAD LA RENUNCIA DE DOÑA MACARENA SÁNCHEZ DEL ROSAL, ACORDANDO DAR TRASLADO DE DICHA RENUNCIA AL TSJA A LOS EFECTOS OPORTUNOS Y CASO DE SER ACEPTADA.

Dese traslado de copia de la presente Acta a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Ceuta y Melilla, y a la Junta Electoral Provincial.

Código Seguro de Verificación (CSV): B0C8 79DB 5034 642B FF23 Fecha Firma: 01-04-2026 07:57:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B0C879DB5034642BFF23

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Por mi se hizo saber el orden del día de la misma, consistente en la constitución de la Junta y elección entre los vocales del Presidente de la misma.

Seguidamente por los vocales presentes por unanimidad, se acordó tener por constituida la Junta Electoral de Zona, con carácter inicial de la siguiente forma:

PRESIDENTE: DOÑA MARÍA PEÑA VILCHEZ.

SECRETARIO: DON FERNANDO GUERRA PÉREZ-BARQUERO.

VOCALES JUDICIALES: DON JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LAINZ Y DOÑA MACARENA SÁNCHEZ DEL ROSAL, a la espera de ser aceptada su renuncia y se nombre por el TSJA, por insaculación, otro Juez que acepte el cargo de vocal.

En esta sesión constitutiva ha resultado elegido PRESIDENTE: DOÑA MARÍA PEÑA VILCHEZ quien ordena insertar en el Boletín Oficial de la Provincia del día siguiente la relación de los miembros de la Junta.

La Junta, por unanimidad, y en virtud de lo previsto en la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General, acordó lo siguiente:

Remitir oficio a la Junta Electoral Provincial de Córdoba, poniendo en su conocimiento los componentes de la Junta, al Boletín Oficial de la Provincia y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Con lo cual se dio por terminada la presente, firmando los Sres. Vocales con el Sr. Presidente y conmigo, el Secretario, que doy fe.

Córdoba, 26 de marzo de 2026.– El Secretario, Fernando Guerra Pérez-Barquero; La Presidente, María Peña Vilchez.

Código Seguro de Verificación (CSV): B0C8 79DB 5034 642B FF23 **Fecha Firma:** 01-04-2026 07:57:36

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



B0C879DB5034642BFF23